

ACTA REUNIÓN 3
ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA
DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS
Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad de LAUTARO en el CENTRO CULTURAL LAUTARO ubicado en calle Manuel Matta #975, Lautaro, siendo las 11:40 horas del día 12 DE ENERO 2024, se realiza reunión N°3 del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel.

I. Desarrollo de la reunión:

José continúa con la presentación proyectada la cual se adjunta a esta acta.

II Acuerdos:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- c) las dos anteriores. Representantes y todos serán intervinientes.

intervinientes. La persona que trabaja con leña sabe lo que está haciendo y diciendo. Debe ser un socio, de los pueblos indígenas, que tenga un grado de conocimiento, de la visión mapuche.

José Quidel. Hay que elegir a 10 representantes que van a ir al encuentro regional. Después se eligen nuevamente representantes para el encuentro nacional (abril - mayo junio)

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- a) 50+1

Interviniente. el 50+1 de los que participan de la reunión?

José Quidel. Es del quórum.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- a) levantar la mano.
- c) se acotarán los tiempos de habla.
- d) se prioriza la intervención de autoridades.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

- a) INDH
- c) Municipalidad (a nivel local).

Interviniente. Es importante, es un acuerdo que se vio en Temuco.

Interviniente. Pero cuando sean las reuniones a nivel regional y nacional.

José Quidel. Queda pendiente la posibilidad de contar con otro observador. El qué debe ser informado en su momento.

5. LUGARES Y PLAZOS

¿Dónde se va a realizar el próximo encuentro y en qué fecha?

- **Reunión presentación reglamento viernes 26 de enero a las 10:00 horas. Auditorio Biblioteca Municipal.**
- **Deliberación interna para marzo. Viernes 22 de marzo 10:00 horas. Auditorio Biblioteca Municipal.**

Intervinientes. Se comprometen a reforzar la convocatoria. Apoyo Oficina Municipal.

Interviniente se convocará como oyentes a los posibles asesores para la reunión de reglamento.

6.. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles?
 - **Se eligen todas las anteriores.**

La más efectiva es la convocatoria vía Municipalidad.

6. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

- Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna.
 - a. comida
 - b. traslado (pago de pasaje)

7. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que hay \$900.000 líquidos para asesores.

- A finales de enero se van a enviar los contactos de los asesores, para que estén disponibles para la deliberación interna agendada para marzo. Con el apoyo de las Oficinas de Asuntos Indígenas

José Quidel. El o los asesores deben ser elegidos de manera interna, es un acuerdo al que llegan los participantes del proceso y que se informa al ministerio.

La asesoría es sobre un producto que se entrega a los participantes del proceso. Un informe que se presenta y posibilita la deliberación interna.

Siendo las 12:30 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

7

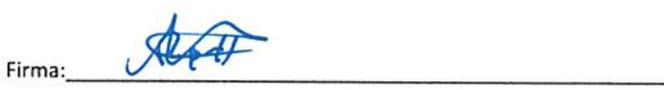


COORDINADOR REGIONAL MINISTERIAL
(Funcionario SEREMI de Energía)
MINISTERIO DE ENERGÍA

Nombre: Dario Saldias (con Fco Paila Leo)

Firma: 

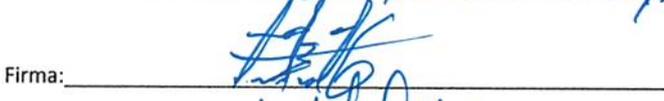
Nombre: Robinson Garrido Huenchullan

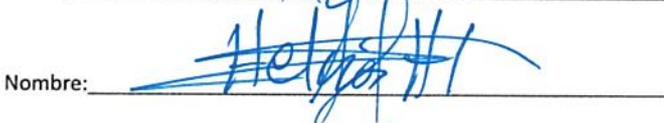
Firma: 

Nombre: Filou Garrido Huenchullan

Firma: Odinez

Nombre: Luis E. Guzmán Espino

Firma: 

Nombre: 

Firma: Jaqueline Ruiz

Nombre: Jonas María Flores

Firma: 

Nombre: Jose Fuentes de Nikape

Firma: 



Nombre: Julio Chequepaun Plauten (Comunidad Jose Segundo Jofule)

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____